



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0128 -2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

**Visto:** el Informe N° 056-2019-IIAP-OPPyR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR; y el Informe Legal N° 211-2019-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103 -2018-IIAP-P, del 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/ 24 628 312,00)**;

Que, en fecha 27 de noviembre de 2018, el IIAP y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, suscribieron del Contrato N° 20-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV para la ejecución del subproyecto, **Generación de tecnologías de adaptación a los efectos negativos del cambio climático como un modelo sostenible y exitoso de la aficultura en la región San Martín**, mediante el cual FONDECYT se compromete a financiar el citado subproyecto por el importe de S/ 350 000,00 soles el mismo que será transferido en armadas según cronograma establecido en el contrato; y por otra parte, el IIAP asume el compromiso solo con aportes no monetarios;

Que, la Unidad de Tesorería mediante el Email de fecha 27-08-2019 informa a la OPPyR que el FONDECYT ha transferido a la CUT Banco de la Nación con fecha 27-08-2019 el importe de S/ 113 140 Soles, correspondiente el hito Cuota 01 – Gastos de Capital, para la ejecución del subproyecto que se indica en el considerando anterior;

Que, el investigador principal del citado subproyecto, mediante Memorándum N° 139-2019-IIAP-SM/GR de fecha 28 de agosto de 2019 solicita a la OPPyR, la incorporación de estos ingresos al presupuesto institucional, conforme a la normatividad vigente, en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "A" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;

Que, el numeral 1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0128 -2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de CIENTO TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 113 140,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	SOLES
Fuente de	
Financiamiento	
:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
:	1.4.2 Donaciones de Capital
:	1.4.2.3 De Otras Unidades de Gobierno
:	1.4.2.3.1 De Otras Unidades de Gobierno
:	1.4.2.3.1.1 Del Gobierno Nacional
	113 140
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>113 140</b>
	=====

EGRESOS	SOLES
Sección Primera	: GOBIERNO CENTRAL
Pliego	: 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
Unidad Ejecutora	: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
Asignaciones	:
Presupuestarias	:
que no resultan	:
en Producto	:
Producto	: 2271925 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Actividad	: 6000041 IMPLEMENTACION DE MODULOS
Fuente de	:
Financiamiento	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0128-2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

113 140

TOTAL EGRESOS

113 140

=====

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

KattyG.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000601**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/09/2019

DOCUMENTO : 111 / RP.N°128-2019-IIAP-P

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 50 - CONTRATO N° 20-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV - HITO II

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	113,140	
	2271925					0	113,140	
		6000041				0	113,140	
			17			0	113,140	
				009		0	113,140	
	13					0	113,140	
		6	2.6	7	1	0	113,140	
<b>TOTAL</b>						0	113,140	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	113,140		
		1.4	2	3		0	113,140		
<b>TOTAL</b>						0	113,140		



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000601

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/09/2019

DOCUMENTO : 111 / RP.N°128-2019-IIAP-P

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 50 - CONTRATO N° 20-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV - HITO II

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	2271925	6000041	17	009	0016			INVESTIGACION APLICADA	0	113,140
0050	0256678							IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO MODELO SOSTENIBLE DE LA CAFICULTURA DEL	0	113,140
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	113,140
6	2.6							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	113,140
	2.6.7							INVERSIONES INTANGIBLES	0	113,140
	2.6.7.1							INVERSIONES INTANGIBLES	0	113,140
	2.6.7.1.6							OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	0	113,140
	2.6.7.1.6.1							GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0	26,400
	2.6.7.1.6.2							GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	10,500
	2.6.7.1.6.3							GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	76,240
<b>TOTAL</b>							0	113,140		

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	113,140
1.4								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	113,140
1.4.2								DONACIONES DE CAPITAL	0	113,140
1.4.2.3								DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	113,140
1.4.2.3.1								DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	113,140
1.4.2.3.1.1								DEL GOBIERNO NACIONAL	0	113,140
<b>TOTAL</b>							0	113,140		

